



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 30 de septiembre de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en dicha norma, se encuentran sometidas al principio de publicidad; debiendo la entidad pública designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, advierte que "(...). *La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas. (...).*";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0044-2019-MDSMM/ALC del 16 de mayo de 2019, se designó al Abg. Henry Juan Correa Gonzales como Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 081-2019-MDSMM/ALC del 27 de agosto de 2019, se encargó a la Sra. María Elvira Alvarado Chico las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, en virtud de las normas esbozadas, corresponde designar a los funcionarios responsables de entregar la información que se solicite al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del manejo y del manejo y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Abg. Henry Juan Correa Gonzales, Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, como funcionario responsable de entregar la información que se solicite al amparo de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento, sus modificatorias y sus normas complementarias.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la Sra. María Elvira Alvarado Chico, Gerente (e) de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, como responsable del manejo y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad.

Artículo Tercero.- DISPONER que los funcionarios y servidores de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, cumplan con remitir dentro del plazo legal establecido, la información que requiera la Secretaría General, conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Sexto.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el diario oficial "El Peruano", y en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santa María del Mar (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

